



FORMATO CONAC

Evaluación de Procesos del Programa
Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2025,
S003 - **Rezago Educativo del Instituto
Estatual para la Educación de Jóvenes y
Adultos**

Programa Anual de Evaluación 2026

FORMATO CONAC

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

Evaluación de Procesos del Programa S003 – Rezago Educativo, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, Ejercicio Fiscal 2025

1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario S003 – Rezago Educativo, Ejercicio Fiscal 2025
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
05/05/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
31/07/2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Taryn Romina Espinoza Hernández Directora de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Programa Presupuestario, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos. 2. Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Programa. 3. Valorar si la estructura organizacional para la operación del Programa es la adecuada de acuerdo con sus objetivos. 4. Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Programa a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos. 5. Analizar si los procesos operativos del Pp incorporan la perspectiva de género, identificando posibles barreras de acceso, atención diferenciada y brechas en la participación entre mujeres y hombres en las distintas etapas de su implementación.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleó el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y entrevistas de corte semiestructurado.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como información pública detectada por el equipo evaluador.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del Programa. Para asegurar la participación y resguardar la privacidad de las personas participantes, el equipo evaluador estableció Formatos de Consentimiento Informado (FCI), que tuvo como objetivo comunicar el objetivo de la entrevista, su alcance, la duración aproximada, la autorización para grabar el audio/video de la misma, así como informar sobre los mecanismos de protección de datos de las personas entrevistadas.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego al Modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Procesos para los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo emitidos por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El diseño presenta inconsistencias metodológicas al definir el problema público como carencia, así como un débil análisis de la lógica causal del problema, toda vez que no se plasmó el problema que se busca atender con el apoyo brindado a Personas Voluntarias con Subsidio (PVS), que son el objeto de las Reglas de Operación, lo que sustenta la tipología de este Programa. Asimismo, se identificaron algunas inconsistencias técnicas en la sintaxis de la MIRy el análisis de correspondencia con los árboles de problemas y objetivos.

Por otra parte, en materia de procesos operativos, se llevan a cabo procesos de alta importancia como la micro planeación por Coordinaciones de Zona, así como el seguimiento del desempeño de las Personas Voluntarias con Subsidio, que no se encuentran documentados. De igual forma, en materia de insumos, presenta una alta dependencia estructural de la participación de personas voluntarias para brindar los servicios educativos, aunado a que en el Ejercicio Fiscal 2025 enfrentó una reducción presupuestal del 20 por ciento de recursos federales, frente a un incremento del 12 por ciento en las metas de atención.

Finalmente, en relación a la transversalización de la perspectiva de género, si bien cuenta con información de la atención desagregada por sexo, carece de un diagnóstico que permita identificar las brechas de acceso, permanencia y conclusión de educación

básica para superar su condición de rezago educativo, una de los aspectos con mayor impacto en la pobreza y marginación social.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa cuenta con un sólido marco normativo y alineación estratégica a objetivos prioritarios de orden estatal, nacional e internacional. Destaca el uso estandarizado de sistemas informáticos, así como sus procesos de planeación.

2.2.2 Oportunidades:

Disponibilidad de información estadística confiable, proveniente de fuentes externas que permiten sustentar la proyección de metas y prioridades de atención, así como la vinculación interinstitucional, con sector público y privado, que le permite ampliar el alcance de cobertura.

2.2.3 Debilidades

El diseño del Programa muestra una lógica causal endeble, que no considera la problemática sobre el apoyo y participación de Personas Voluntarias con Subsidio (PVS), lo cual da origen a las Reglas de Operación. Asimismo, existen subprocesos operativos relevantes que no se encuentran documentados, como el relativo a la micro planeación, para asignar metas de atención de cada Coordinación de Zona, así como el seguimiento que se realiza al desempeño de las PVS para asegurar que reciban el apoyo económico correspondiente.

2.2.4 Amenazas:

Dependencia estructural de las personas voluntarias para brindar los servicios educativos, aunado a una reducción presupuestal del 20 por ciento en contraste con el incremento de la meta de atención y, el desinterés de la población en rezago educativo por recibir atención, que se agrava por factores socioeconómicos externos como: migración, carga laboral, dispersión geográfica y estigma social, representan un riesgo de incumplimiento de no sólo de metas de atención sino de los objetivos, pese a una operación internamente adecuada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En materia de diseño, el Programa Presupuestario presenta oportunidades de mejora metodológicas, pues además de definir el problema como una carencia, muestra una débil lógica causal e inconsistencias en el análisis de correspondencia del Árbol de problemas, el Árbol de objetivos y la MIR, además de carecer de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo.

Para la operación del Programa, se hace uso de sistemas informáticos estandarizados y se cuenta con una sólida base normativa que regula sus procesos operativos, los cuales, en términos generales, son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos, no obstante, se considera importante documentar los procedimientos relevantes que lleva a cabo de manera práctica, con resultados positivos, haciendo énfasis también en la importancia de brindar capacitación al personal operativo, debido a que cada año se considera la participación de nuevas personas voluntarias que participan para apoyar en brindar los servicios educativos, lo que implica un riesgo de aplicación de criterios discrecionales y el reinicio constante de la curva de aprendizaje.

Finalmente, en materia de perspectiva de género, es un programa que ha incorporado el uso del lenguaje incluyente, por ejemplo, al nombrar como “personas educandas” a las personas beneficiarias de los servicios, además de contar con una política explícita de inclusión, sin embargo, aun cuando en la práctica se aplican acciones afirmativas con enfoque de género para las mujeres, éstas no se encuentran documentadas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R2. Revisar la relación causal del problema a atender, a fin de identificar todas las causas directas e indirectas del problema planteado.

R7. Actualizar el Manual de Procedimientos del IEEJA para documentar dos de los procedimientos operativos relevantes.

R3. Documentar el análisis de la evolución en la atención al problema, para mostrar las brechas de atención y en su caso, las restricciones que en su caso limiten el momento de convergencia de la población potencial y población objetivo.

R9. Documentar el análisis de brechas por sexo.

R12. Documentar acciones afirmativas de equidad de género.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Eder Jesús Noda Ramírez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluate Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Paola Carrasco Hernández

Cristina Lucero Ixehuatl González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

eder.noda@evaluate.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

999 377 87 46

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del Programa evaluado:

Rezago Educativo

5.2 Clave del Programa:
S003
5.3 Ente público coordinador del Programa:
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
5.4 Poder público al que pertenece el Programa:
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Román Alejandro Valle Can Cargo: Director de Planeación y Seguimiento Operativo Correo electrónico: rvalle@inea.gob.mx Teléfono: (983) 832 2391 extensión 103

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo
6.3 Costo total de la evaluación:
\$233,000.00 (Doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 MXN)
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos de Libre disposición de origen Estatal 2026

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php